



Asamblea General

Distr. general
22 de septiembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Temas 120 y 125 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2002-2003

Plan de conferencias

Plan de conferencias

Reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

Fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización: seguimiento

Segundo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado los informes del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/58/194 y Corr.1 y 2), la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/58/213) y el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización: seguimiento (A/57/217). Durante su examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General que facilitaron información y explicaciones adicionales.

2. La Comisión Consultiva toma nota de la información proporcionada en el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias respecto de una mejor utilización de los recursos e instalaciones de servicios de conferencias (véanse A/58/194 y Corr. 1 y 2, párrs. 3 a 48). La Comisión toma nota con interés del párrafo 6 del informe, en el que se afirma que, de conformidad con las decisiones del Comité de Conferencias, el tiempo empleado en reuniones o consultas oficiosas celebradas antes de que comiencen o después de levantarse las reuniones programadas



oficialmente, cuando se utilicen los mismos servicios y se notifique debidamente a la Secretaría, no se cuenta como tiempo perdido por iniciación tardía o terminación temprana de las sesiones.

3. Como se señala en el párrafo 37 del informe, en mayo de 2003 se publicó un informe sobre la utilización de las instalaciones y los servicios de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (A/57/809). El informe constituía una presentación de información estadística y por lo tanto carecía de recomendaciones. En cuanto a “la información ulterior sobre las consideraciones que han de tenerse en cuenta en cuanto a la hora de mejorar y modernizar las instalaciones de conferencias de Nairobi” mencionada en el párrafo 37, la Comisión Consultiva señala que si el Secretario General presenta una propuesta de ese tipo, ésta se examinará de conformidad con los procedimientos esbozados en el informe de la Comisión sobre procedimientos de construcción de edificios (A/36/643), que se concibieron para permitir que la Comisión participara de cerca en las fases iniciales de un proyecto de construcción. En relación con un tema conexo, la Comisión recuerda que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 se solicitó un crédito de 1.427.000 dólares para renovar y modernizar los servicios de conferencias de Nairobi (véase A/58/6 (Sección 33), párr. 33.20). En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, la Comisión recomendó que se aprobaran los recursos solicitados (véase A/58/7, párr. XI.2).

4. La Comisión Consultiva toma nota del informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/58/213). La Comisión concede especial importancia al concepto de gestión general integrada del Departamento en cuanto a distribución del volumen de trabajo y, por consiguiente, acoge con agrado el inicio de un completo estudio, en cooperación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, sobre los elementos fundamentales de una gestión general integrada, como se indica en el párrafo 23 del informe. Además, la Comisión cree firmemente que los diversos sistemas empleados en los lugares de destino para medir la capacidad de los servicios de conferencias deben poder interactuar entre sí como requisito previo esencial para la gestión general del Departamento. A ese respecto, la Comisión observa que, como se menciona en el párrafo 22 del informe, se ha establecido un grupo de expertos en informática que se dedicará a esas cuestiones. La Comisión hizo observaciones sobre éstas y otras cuestiones en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (véase A/58/7, párrs. I.30 a I.87).

5. La Comisión Consultiva toma nota del informe del Secretario General sobre el fortalecimiento del Departamento de Información Pública, en el marco de la capacidad existente, a fin de apoyar y mejorar el sitio de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales de la Organización: seguimiento (A/58/217). Las observaciones de la Comisión sobre las cuestiones tratadas en el informe del Secretario General figuran en su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (véase A/58/7, párrs. VII.1 a VII.16).